

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Centro Almenara (Castellón).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 5 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Centro Almenara (Castellón), con presupuesto de contrata, base de licitación, importante 6.558.337,68 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Dionisio Cicuéndez Verdugo, de Madrid, paseo San Francisco de Sales, 12, por la cantidad de 6.195.000 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 5,54008 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 263.520 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.585-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Graus (Huesca).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 5 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Graus (Huesca), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 9.620.600 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Tomás Carnicer Melero, de Huesca, calle Alcoraz, 8, por la cantidad de 8.513.700 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 11,505519 por ciento.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 393.654 pesetas, en la Caja Central de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.586-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Arzúa (La Coruña).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 5 del actual, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Arzúa (La Coruña), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 6.117.220,01 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Jesús Pampín Banco, de Arzúa (La Coruña), Calvo Sotelo, 25, por la cantidad de 5.138.485,01 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 16 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 250.420 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.587-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Cabo de Palos (Murcia).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 5 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Cabo de Palos (Murcia), con presupuesto de contrata, base de licitación, importante 12.244.708,33 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Joaquín Hernández Belmonte, de Santiago de la Ribera (Murcia), por la cantidad de 9.771.377 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 20,199185 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 499.360 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—6.588-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado con los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 10 de octubre de 1972, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército en Villaverde (Madrid), carretera de Andalucía, kilómetro 10,400, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—10.773-G.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta de un arco y restos de muralla existentes en la localidad de Mayorga de Campos.

Se saca a pública subasta para el día 3 de noviembre de 1972, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un arco y restos de muralla existentes en la localidad de Mayorga de Campos (Valladolid).

Tipo de tasación: 4.923 pesetas.

Valladolid, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—6.718-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de siete mil trescientos trajes-impermeables, con destino al personal de Carteros Urbanos del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para la contratación del suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de siete mil trescientos trajes-impermeables, con destino al personal de Carteros Urbanos del Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuatro millones novecientas cincuenta y siete mil quinientas treinta y ocho pesetas (4.957.538), como

máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1972.

El pliego de condiciones, podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta 7.^a del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquél en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.^a del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para poder tomar parte en el concurso es indispensable la presentación de un traje modelo, totalmente terminado, y muestra del tejido en que se ofrezca realizar el suministro.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Director general, León Herrera.—6.594-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente 7-CO-250-11.6/72, Córdoba.

Visto el expediente de contratación número 7-CO-250-11.6/72, Córdoba,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8, de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Córdoba: «Mejora de travesía. Ensanche y mejora, acerado, iluminación y plantaciones. Carretera C-329 Montoro a Puente Genil. Montilla.»

A don Manuel Arteaga Juárez, en la cantidad de 8.792.922 pesetas que produce en el presupuesto de contrata de 8.792.922 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—6.566-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos y dispositivos para Neurocirugía con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de Candelaria».

Objeto del concurso: Adquisición de aparatos y dispositivos para Neurocirugía. SCT 15/72.

Vencimiento, plazo presentación ofertas: A las trece horas del día 5 de octubre de 1972, para las que se presentan en el Registro General de la Delegación del

Instituto Nacional de Previsión. Para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del día anterior.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en la Residencia Sanitaria, carretera del Rosario, s/n., y por correo, a quien lo solicite por escrito.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1972.—El Director provincial.—6.756-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de maderas en el monte «Márgenes El Canalizo», de la provincia de León.

A los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las diez horas, tendrá lugar en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en León, plaza de Calvo Sotelo, número 3, la subasta del aprovechamiento de 1.512 metros cúbicos de madera de chopo, en pie y con corteza del monte «Márgenes El Canalizo», de la pertenencia y término municipal de Villamañán, provincia de León, bajo el tipo de tasación de 982.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas de ICONA, de León.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas citadas anteriormente, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del Jefe provincial de ICONA de León, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con y en relación con la subasta para la ena-

jación del aprovechamiento de maderas del monte «Márgenes El Canalizo», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra), pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Subdirector general de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal, Mariano Briones Ledesma.—6.815-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de Vegaviana, zona de Borbollón (Cáceres)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio de 1972, para las obras de «Ampliación de dependencias agrícolas en el pueblo de Vegaviana, zona del Borbollón (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y una pesetas (pesetas 37.645.671); con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Emilio Gutiérrez Mercado, en la cantidad de treinta y un millones de pesetas (31.000.000 de ptas.), con una baja que representa el 17,653 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.744-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Campo de deportes en los poblados de Vegaviana y La Mohedra, zona regable del pantano del Borbollón (Cáceres)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 21 de julio de 1972, para las obras de «Campo de deportes en los poblados de Vegaviana y La Mohedra, zona regable del pantano del Borbollón (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones trescientas cuarenta y dos mil quinientas cuarenta y tres pesetas (9.342.543 pesetas), con fecha de hoy,

Esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Emilio Gutiérrez Mercado, en la cantidad de siete millones seiscientos mil pesetas (7.600.000 pesetas), con una baja que representa el 18,652 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.707-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de abastecimiento y distribución de aguas y saneamiento de los pueblos de Garcihernández y Peñarandilla, de las vegas del río Almar, de la zona del Tormes (Salamanca).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1972, para las obras de abastecimiento y distribución de aguas y saneamiento de los pueblos de Garcihernández y Peñarandilla, de las vegas del río Almar, de la zona del Tormes (Salamanca), cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones noventa y dos mil veinte pesetas (14.092.020 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Luis Rodríguez Sánchez en la cantidad

de nueve millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesetas (9.864.000 pesetas), con una baja que representa el 30,003 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de septiembre de 1972.—El Presidente.—6.771-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de terminación y mejora de las de urbanización del polígono «La Florida», sito en Portugalete (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de terminación y mejora de las de urbanización del polígono «La Florida», sito en Portugalete (Vizcaya), por un importe de cinco millones ciento ochenta y seis mil setecientas treinta y cuatro pesetas (5.186.734), a favor de «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Madrid, 13 de septiembre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—6.770-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de terminación y mejora de las de urbanización de los polígonos «Churdinaga» y «Ensanche de Begoña», de Bilbao.

El Instituto Nacional de Urbanización convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de terminación y mejora de las de urbanización de los polígonos «Churdinaga» y «Ensanche de Begoña», de Bilbao.

Las proposiciones, en la forma que se determina en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentarán en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya (calle Ercilla, 18, segundo, Bilbao), antes de las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rechazándose las enviadas por correo y con la expresa advertencia de que no se admitirá por la Mesa la representación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

El grupo y subgrupo de obras, de entre los relacionados en el Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requerido para la adjudicación de las mismas, es el siguiente: Grupo G, subgrupo 4.

El proyecto de las obras estará de manifiesto para su consulta en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya, en días y horas hábiles de oficina.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en el salón de actos del citado Ministerio a partir de las diez horas del décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones ante la Mesa y en la forma establecida en el mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares.

El tipo de licitación es de veintitrés millones setecientos cincuenta y cinco mil veintinueve pesetas (23.755.029).

La cuantía de la fianza provisional es de cuatrocientas setenta y cinco mil ciento una pesetas (475.101).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio público en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de terminación y mejora de las de urbanización de los polígonos «Churdinaga» y «Ensanche de Begoña», de Bilbao, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—6.916-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cauce de evacuación de parte del término municipal de los polígonos «Gornal» y «Pedrosa», sitos en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de cauce de evacuación de parte del término municipal de los polígonos «Gornal» y «Pedrosa», sitos en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Barcelona, Urgel, 187, en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obra de entre los relacionados en el Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupo 1; grupo E, subgrupos 1, 4 y 7.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona. El acto público de la adjudicación tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización el décimo día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de licitación es de setenta y seis millones cuatrocientas sesenta y nueve mil trescientas cincuenta y ocho pesetas

(76.469.358). La cuantía de la fianza provisional es de un millón quinientas veintinueve mil trescientas ochenta y siete pesetas (1.529.387).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones y, si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de construcción de cauce de evacuación de parte del término municipal de los polígonos «Gornal» y «Pedrosa», sitos en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Director Gerente, Javier de la Peña Abizanda.—6.917-A.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública de la parcela número 15 del sector II del polígono «El Calvario», de Algeciras (Cádiz), propiedad de este Instituto.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 29 de mayo de 1971, dictada al amparo de lo establecido en los artículos 15 a 18 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, Orden de 26 de mayo de 1969 y disposiciones complementarias, ha acordado sacar a subasta pública la parcela número 15 del Sector II, del polígono «El Calvario», de Algeciras (Cádiz), cuyos datos y características son las siguientes:

Superficie de la parcela según plano: 1.190 metros cuadrados.

Superficie máxima construida permitida: 1.200 metros cuadrados.

Destino: Espectáculos.

Las alineaciones serán fijadas por el Arquitecto encargado del polígono por el Instituto Nacional de la Vivienda, de acuerdo con el Plan Parcial de Ordenación. En el proyecto se estudiará el tratamiento total del suelo de la parcela.

El tipo de licitación fijado como base para la subasta asciende a la cantidad de un millón ciento veinticinco mil seiscientas veintiuna pesetas (1.125.621 pesetas).

La titularidad de los terrenos a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente, plano de la parcela, Ordenanzas complementarias del Plan Parcial, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con indicación de las condiciones, requisitos y garantías exigidos para poder tomar parte en la misma, constitución de

la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se haitan a disposición de los señores licitadores en la Sección de Patrimonio del Instituto Nacional de la Vivienda, sita en la planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo oficial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial», en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz. El plazo de admisión se cerrará el último día hábil, a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

En todo caso, el pago se efectuará por el adjudicatario en el término de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Director general, Martín Eyries Valmaseda.—6.822-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras que se citan.

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de: una pista de atletismo, un campo de fútbol, una pista polideportiva, pistas de salto de longitud, triple salto, pértiga y altura, piscina, vestuarios, servicios y cerramiento del complejo a edificar en terrenos del Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid), por un presupuesto límite máximo de contrata de 3.952.217 pesetas, y plazo máximo de ejecución de nueve meses, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Manuel Jiménez Varea, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Departamento Económico-Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, en avenida Martín Fierro, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas. También puede ser examinada dicha documentación en las Oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Valladolid, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Las proposiciones se entregarán en mano en dos sobres cerrados, en los lugares anteriormente citados y a las horas indicadas, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 3 del próximo mes de octubre a las veinte horas.

El Acto público tendrá lugar en esta Delegación Nacional el día 10 de octubre próximo a las diecisiete treinta horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—6.622-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación por separado de:

Variante del paso inferior al ferrocarril de Alicante a Denia, en Teulada, del camino vecinal AV-1.341, de Teulada a Jávea por Benitachell, kilómetro 1 (300.000 pesetas), y variante del cruce del barranco de la Font Santa, kilómetro 3 del camino vecinal AV-1.342, de Taulada a Moraira (900.000 pesetas), conjuntamente.
Tipo de licitación a la baja: 1.200.000 pesetas.

Garantía provisional: 34.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Ensanche del puente de la Alberca, kilómetro 5 del camino vecinal AV-1.301, de Denia a Avesana.

Tipo de licitación a la baja: 1.250.000 pesetas.

Garantía provisional: 35.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía definitiva: Según remate.
El resguardo de la garantía provisional quedará afecto a la Ordenanza provincial vigente sobre sello provincial (3 por 100 de su importe).

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y las subastas tendrán lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivas realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 14 de septiembre de 1972.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—6.694-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncian subastas de las obras de construcción y reparación con doble riego asfáltico de los caminos vecinales que se citan.

Se anuncian a subastas las obras de construcción y reparación con doble riego asfáltico de los caminos vecinales siguientes:

Subasta número 1: Recargo de piedra y doble riego asfáltico del camino vecinal de Aceituna a Santibáñez el Bajo (11 kilómetros).

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 110.000 pesetas.

Subasta número 2: Ultimación de la construcción del camino vecinal de Brozas a Aliseda (18 km.).

Presupuesto: 26.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 520.000 pesetas.

Subasta número 3: Construcción del camino de acceso al complejo industrial de «Coustel Ibérica, S. A.», en Casatejada (1,200 km.).

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Subasta número 4: Bacheo y riego asfáltico del camino vecinal de Coria a Casillas de Coria (9,915 km.).

Presupuesto: 3.230.000 pesetas.
Fianza provisional: 64.600 pesetas.

Subasta número 5: Construcción del camino vecinal de Garciaz a Berzocana con ramal a Aldeacentenera (25 km.).

Presupuesto: 33.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 660.000 pesetas.

Subasta número 6: Recargo de piedra y doble riego asfáltico del camino vecinal de Jariacejo a la carretera de Plasencia a Trujillo (14,609 km.).

Presupuesto: 8.100.000 pesetas.
Fianza provisional: 162.000 pesetas.

Subasta número 7: Ultimación de la construcción del camino de acceso a la emisora de TV. en Montánchez (1 km.).

Presupuesto: 800.000 pesetas.
Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Subasta número 8: Construcción del camino vecinal de Trujillo a Monroy (40 kilómetros).

Presupuesto: 30.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 600.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán el doble de las provisionales.

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas pueden ser examinados en la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que acompaña, que habita en calle número enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de construcción o de reparación con recargo de piedra y doble riego asfáltico (según sea) del camino vecinal de se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, y la documentación, en sobre aparte, en cuyos anversos se pondrá el título de las obras objeto de la subasta, se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos en la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El reintegro de proposiciones y demás condiciones de las subastas aparecen en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 13 de septiembre de 1972.—El Secretario general.—6.734-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de la zona de entrada, recreo y pintura de fachadas en la Institución Generalísima Franco y en los proyectos de obras varias en planta baja y primera de la misma.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 2.663.068,67 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 63.260 pesetas.

Fianza definitiva: 126.520 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, del día del mes de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz a 11 de septiembre de 1972.—El Presidente, Antonio Barbadiño y García de Velasco.—6.762-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cementerio en el Municipio de Santa María de Lezama.

Objeto: Construcción de cementerio en el Municipio de Santa María de Lezama.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 2.096.500.

Fianzas: En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la

Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 41.930.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 31 de agosto de 1972.—El Presidente.—10.538-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la cubierta del frontón municipal de Echevarría.

Objeto: Construcción de la cubierta del frontón municipal de Echevarría.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y tres meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 2.125.000.

Fianzas: En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 42.500 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en l. calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente.—10.539-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta urgente de las obras de construcción de un Colegio Nacional de siete aulas en la zona de «El Chorrillo».

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta urgente, la ejecución de obras de construcción de un Colegio Nacional de siete aulas en la zona de «El Chorrillo», incluido en el Plan de urgencia de construcciones escolares, por el tipo de licitación de 1.688.323,74 pesetas mejorable a la baja, de acuerdo con el Proyecto técnico confeccionado por el señor Arquitecto Municipal y aprobado por la Corporación Municipal, con cargo a la Partida 6.1102 del Presupuesto Ordinario de gastos de este Municipio.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de las obras, objeto de esta subasta urgente, se fija en cinco meses a contar de la fecha de la formalización del contrato.

Examen de los pliegos: Los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, junto con la Memoria, proyectos y demás documentos que integran el expediente, pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

Garantías: La garantía provisional asciende a la cantidad de 30.325 pesetas y la definitiva, en su caso, el doble de dicha suma.

Plazos: Las proposiciones para tomar parte en esta subasta urgente, deberán presentarse en la Secretaría general de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, (por cuanto la misma ha sido declarada de urgencia por la Corporación) contados a partir del siguiente día, también hábil, al en que aparezca esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas del último día, procediéndose a la apertura de las mismas al día siguiente hábil de la expiración del plazo antes referido y hora de las doce en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle y número), declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta urgente para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional de siete aulas en la zona de «El Chorrillo» de esta ciudad de Alcalá de Henares, se comprometo a su realización con sujeción al contenido de los expresados documentos, que de antemano conoce, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual, deja asegurada esta proposición y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo, como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fija-

das para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y dará cumplimiento a las que regulan los seguros sociales y protección de la industria nacional.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad a que se refiere la Base tercera de los Pliegos de Condiciones.

c)

d)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henarés, 9 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar con treinta y dos áreas educacionales, instalaciones deportivas y cerramiento en la colonia Requena.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un Grupo escolar con treinta y dos áreas educacionales, instalaciones deportivas y cerramiento en la colonia Requena.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de veintitrés meses.

Se abonarán con cargo a la subvención del Ministerio y a presupuesto extraordinario.

Tipo: Veintiséis millones quinientas ochenta mil ciento treinta y dos pesetas con veintidós céntimos (26.580.132,21), a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 531.602,64 y la definitiva al 6 por ciento del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita, con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un Grupo escolar con treinta y dos unidades, instalaciones deportivas y cerramiento, en la colonia Requena.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empre-

sa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, a 5 de septiembre de 1972.—El Secretario, Julio Pelayo.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—6.570-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arona (Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación en su periodo voluntario y ejecutivo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador en su periodo voluntario y ejecutivo de los valores a cobrar por recibo y certificaciones de débitos, por gestión directa.

El tipo de licitación se fija en el 8 por 100, a la baja, en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en periodo voluntario y la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo ejecutivo, con las limitaciones establecidas en los números 6 del artículo 92 y 2 del 96, del Reglamento de Recaudación.

El contrato durará un año, comenzando en 1 de enero de 1973 y terminando en 31 de diciembre del mismo año, prorrogándose por anualidades naturales si no se avisa su revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General o en sus sucursales, en metálico, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento setenta y siete mil trescientas cuatro pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar, según el promedio del último bienio.

El adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 10 por 100 de la cifra del expresado promedio, o sea, trescientas cincuenta y cuatro mil seiscientos ocho pesetas. Un tercio de la misma, al menos, se prestará en metálico o en títulos de la deuda pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de crédito y caución o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorro dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro. También podrá prestarse la garantía en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación a favor del concursante.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, o sea, al siguiente al en que se cumplan veinte días a contar del inmediato al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figura la consignación oportuna para el pago de las cantidades

a que se obliga la Corporación, sin que este concurso precise de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación en su periodo voluntario y ejecutivo por gestión directa del Ayuntamiento de Arona, se compromete a prestar dichos servicios con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letras) de premio de cobranza en voluntaria, y el por ciento en ejecutiva.

(Dígase lo que ofrece, además, en relación con la condición tercera.)

(Fecha y firma del licitador.)

Arona, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.739-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Travesía de Arteagabeitia y semicalle de otra transversal a la misma.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización de la calle travesía de Arteagabeitia y semicalle de otra transversal a la misma, de este término, bajo presupuesto de dos millones ochenta y nueve mil doscientas dieciocho pesetas y ochenta y ocho céntimos (2.089.218,88) y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las trece horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de la calle travesía de Arteagabeitia y semicalle de otra transversal a la misma, en Baracaldo».

Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (Licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 41.338 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 3 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local; no admitiéndose postura que rebase el tipo de licitación o no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y se ha contraído crédito suficiente para el presupuesto con dichas atenciones.

Modelo de proposición

Don vecino de, con documento nacional de identidad, número expedido el de de 19....., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la calle travesía de Arteagabeitia y semicalle de otra transversal de la misma, en Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, a 8 de septiembre de 1972.—
El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—6.560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capdepera (Balears) por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Saneamiento de Cala Ratjada» y en el proyecto de «Abastecimiento de agua de Cala Ratjada».

Según lo acordado por esta Corporación Municipal, previo cumplimiento de cuanto previenen los artículos 24 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por este Ayuntamiento se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Saneamiento de Cala Ratjada» y en el proyecto de «Abastecimiento de agua de Cala Ratjada», ambos debidamente aprobados; si bien, deduciéndose de tales proyectos las partes de obra que se concretan en el número 1.1. del pliego de condiciones que sirve de base a la subasta.

Tipo de licitación: Se señala la cantidad de veintidós millones, ciento setenta y siete mil quinientas ochenta y dos pesetas con veinte céntimos (22.177.582,20).

Plazo de ejecución: Deberán ser realizadas las obras en el plazo de dieciséis meses, debiendo interrumpirse su ejecución en los meses de junio, julio, agosto y septiembre y no computándose tales meses a los efectos del plazo de ejecución antes indicado.

Plazos de garantía: La recepción provisional de la obra tendrá lugar una vez concluida la misma, dentro de los diez días siguientes al de la recepción de la comunicación del contratista.

La recepción definitiva procederá una vez transcurrido un año a contar de la fecha de la recepción provisional.

Pagos: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho en tres plazos. El primero, equivalente a un treinta por ciento de dicho importe, será abonado a los diez meses de efectuada la adjudicación definitiva. El segundo, de cuantía igual al anterior, será satisfecho en la fecha de la recepción provisional. El cuarenta por ciento restante se abonará al proceder a la recepción definitiva de la obra.

Garantías: La provisional asciende a doscientas veintiuna mil setecientas setenta y seis pesetas (221.776). La definitiva se cifra en la cantidad de cuatrocientas cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y dos pesetas (443.552). Podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación antes citado, siendo asimismo admisibles a tales efectos las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, con la inscripción correspondiente, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas de los días hábiles de oficina, pudiendo ser presentadas durante un plazo de veinte días, también hábiles, con-

tados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de la subasta: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte aptos para presentación de pliegos.

Modelo de proposición: Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en calle de número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de; manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de la ejecución de las obras de «Saneamiento de Cala Ratjada» y Abastecimiento de agua de Cala Ratjada», objeto de la subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma.)

Capdepera a 11 de septiembre de 1972.—
El Alcalde, Jaime Fuster Massanet.—
6.609-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 22 del corriente mes se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad, según proyectos técnicos aprobados por el Ayuntamiento.

Objeto: Las obras de las calles denominadas Carretas, Luna y Trueno, Pedro López, María de la Torre, plaza Eulogio Carrasco y calle Morales y también Colmena del Cura, en las condiciones que figuran en el expediente con obras adicionales de prolongación de las que figuran en el acuerdo de 2 de mayo de este año.

Tipo: 3.509.814,69 pesetas, precio de licitación según presupuestos de los proyectos.

Plazo de ejecución de las obras: Será determinado por la Comisión de Obras asistida del Aparejador municipal y empezará a contarse desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, y se establece como garantía de las obras ejecutadas el plazo de un año a contar de la fecha de recepción provisional de las mismas.

Pago: Se verificará mediante certificaciones de obra e informe de la Intervención Municipal, con cargo al crédito destinado a este fin.

Garantía: La provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 de dicho tipo, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, rigiendo a estos efectos la fecha de inserción del último anuncio.

Se reduce el plazo por urgencia según el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Expediente y pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación ya expresado.

Autorizaciones: Están autorizadas las obras.

Documentación: La expresada en los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y proyectos técnicos y acuerdos municipales a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles denominadas Carretas, Luna y Trueno, Pedro López, María de la Torre, plaza Eulogio Carrasco, calle Morales y Colmena del Cura y obras de prolongación, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de las disposiciones en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Colmenar Viejo, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid.
6.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1972/73.

1. **Objeto del contrato:** La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1972/73, siendo la cosecha calculada de 249.750 kilogramos de piñas, según plan de aprovechamiento aprobado por el Servicio Provincial del ICONA.

2. **Duración del contrato:** El año forestal 1972/73.

3. **Tipo de licitación:** Será de tres pesetas con sesenta céntimos (3,60) el kilogramo de piñas, recogidas y apiladas en cargadero de camión.

A efectos del derecho de tanteo se hace constar que el precio índice de este aprovechamiento es el 100 por 100 sobre el de licitación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartados 1 y 2, del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

4. **Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

5. **Garantía provisional:** Diecisiete mil novecientos ochenta y dos (17.982) pesetas, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Garantía definitiva:** Consistirá en el 3 por 100 del remate.

7. **Presentación de pliegos:** Los pliegos, redactados conforme al modelo que se inserta y debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza municipal, se presentarán en la Secretaría Municipal desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil

anterior al señalado para la apertura de los mismos, debiendo figurar en la cubierta la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1972/73.»

8. *Celebración de la subasta:* La subasta tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos del Ayuntamiento.

9. *Modelo de proposición:* El modelo de proposición es el siguiente:

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número titular del documento nacional de identidad número en representación lo cual acredita con enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento de la piña del monte «Dehesa Roche», correspondiente al año forestal 1972/73, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de (en letra y número) pesetas, por un kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero de camión. Al propio tiempo y a los efectos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en dichos preceptos.»

(Fecha y firma del proponente.)

Conil de la Frontera, 15 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.735-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Segunda subasta:

Objeto: Pavimentación de las calles Pintor Arbasia, Vargas Valenzuela, Daza Valdés, Farsalia y Simón de Sousa.

Tipo: 1.012.240,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 30.244 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación ya citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce, en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calles Pintor Arbasia, Vargas Valenzuela, Daza Valdés, Farsalia y Simón de Sousa, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas

que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí, la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para adquisición de un vehículo cisterna para riego y baldeo, equipado con dispositivo especial para su utilización contra incendios.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 del corriente mes de septiembre, aprobó el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para adquisición de un vehículo cisterna para riego y baldeo, equipado con dispositivo especial para su utilización contra incendios.

Durante el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dicho pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Adquisición de un vehículo cisterna para riego y baldeo, equipado con dispositivo especial para su utilización contra incendios.

2.º *Tipo de licitación:* Un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

3.º *Plazo de entrega:* Sesenta días contados a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso deberá constituir una garantía provisional de 29.000 pesetas.

5.º *Garantía definitiva:* La que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Presentación de plicas:* Las plicas podrán ser presentadas en estas oficinas municipales, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a los ocho días también hábiles de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos, a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º *Apertura de plicas:* En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de en representación de con domicilio en número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de un vehículo cisterna para riego y baldeo equipado con dispositivos especiales para su utilización contra incendios, solicita su admisión al referido concurso, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de todo lo legislado o reglamentado en rela-

ción con la protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—6.591-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle Teniente Coronel Tella de esta población.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 del actual, aprobó el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle Teniente Coronel Tella de esta población, que deberá realizarse por concurso público.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia queda expuesto al público el pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra el meritado pliego de condiciones a tenor de lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto de contrato:* Obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle Teniente Coronel Tella de esta población.

2.º *Tipo de licitación:* 566.071 pesetas, en cuyo importe va incluido el de los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.

3.º *Plazo:* Las instalaciones de alumbrado estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un mes.

4.º *Pago:* Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a doce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso deberá constituir una garantía provisional de 11.321 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* La que corresponda en lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de en representación de con domicilio en número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle Teniente Coronel Tella, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En estas oficinas municipales, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a los ocho días también hábiles de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

10.º *Apertura de plicas:* En el salón de

sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Cetafe, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—6.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basura.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 21 de julio de 1972, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Prestación del Servicio de recogida de basuras.

Precio máximo: 350.000 pesetas anuales.

Plazo: Por tres años.

Pagos: Al finalizar cada trimestre, cuarta parte del remate.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 5.250 pesetas.

Garantía definitiva: 3 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará:

«Proposición para optar al concurso convocado por el Ayuntamiento de Herrera para adjudicación del Servicio de recogida de basuras.»

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Herrera para adjudicación del servicio de recogida de basuras, y conocidas las bases del pliego de condiciones por el que ha de regirse el contrato, se comprometo a su prestación, con sujeción estricta a aquéllas, por la cantidad anual de pesetas, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado por causa de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En el Ayuntamiento de Herrera, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Herrera, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un pabellón de Administración en el Mercado Central de Frutas y Verduras de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de un pabellón de Administración en el Mercado Central de Frutas y Verduras, bajo el tipo de un millón doscientas sesenta y ocho mil once pesetas noventa y dos céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus su-

curales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veinticinco mil trescientas sesenta pesetas veintitrés céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un pabellón de Administración en el Mercado Central de Frutas y Verduras.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Con-

sistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 191 del presupuesto vigente.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasiona la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un pabellón de Administración en el Mercado Central de Frutas y Verduras, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 8 de septiembre de 1972.—El Alcalde accidental, José Mitjavila Torres. 6.733-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Buenhumor y camino de San Juan, de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Buenhumor y camino de San Juan, bajo el tipo de tres millones ciento cuarenta y ocho mil novecientas ochenta y ocho pesetas siete céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de: Calle Buenhumor, seis meses; camino de San Juan, tres meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cincuenta y dos mil doscientas treinta y cuatro pesetas ochenta y dos céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Buenhumor y camino de San Juan.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará, asimismo, en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del

Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a: «Calle Buenhumor, partida número 179 presupuesto ordinario vigente, y calle Camino San Juan, partida número 3 c), presupuesto especial de Urbanismo vigente.»

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprende, no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterao del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles Buenhumor y Camino de San Juan, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Hospitalet, 9 de septiembre de 1972.—El Alcalde accidental, José Mitjavila Torres. 6.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los locales que se citan.

Objeto: La enajenación de los siguientes locales, construidos en el complejo comercial de la Estación Municipal de Autobuses:

Local número	Superficie	Tipo	Garantía provisional — Pesetas
<i>Calle del Ingeniero Antonio Gallego, 2-4</i>			
1	67,76	871.732	26.000
2	89,54	1.151.932	33.000
3	89,54	1.151.932	33.000
4	89,54	1.151.932	33.000
5	89,54	1.151.932	33.000
6	89,54	1.151.932	33.000
7	89,54	1.151.932	33.000
8	89,54	1.151.932	33.000
<i>Calle de Diego Fernández Herrera, 7-9</i>			
3	89,54	1.151.932	33.000
4	89,54	1.151.932	33.000
5	89,54	1.151.932	33.000
8	89,54	1.151.932	33.000
<i>Calle de los Descalzos, 2-4-B</i>			
1	68,06	875.592	26.000
2	50,20	645.823	19.000
3	50,20	645.823	19.000
4	76,48	983.915	29.000
5	50,20	645.823	19.000
6	68,06	875.592	26.000
7	70,19	902.994	27.000
8	79,51	1.022.896	30.000
9	79,51	1.022.896	30.000
10	79,51	1.022.896	30.000
11	79,51	1.022.896	30.000
12	70,19	902.994	27.000
<i>Calle de Diego Fernández Herrera, s/n.</i>			
1	311,70	4.010.020	90.000
<i>Avenida de la Madre de Dios, s/n.</i>			
1	286,50	3.685.823	83.000
2	286,50	3.685.823	83.000

La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su grado máximo.

Forma de pago: Al contado o en la siguiente forma: El 50 por 100 a la adjudicación definitiva y el 50 por 100 restante en tres anualidades sucesivas e iguales, con un interés del 6,25 por 100. En este supuesto se constituirá hipoteca en garantía del precio aplazado.

Antecedentes: En el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Proposiciones:

a) **Contenido:** En sobre cerrado la siguiente inscripción: «Subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la enajenación del local número de la finca calle, número, se incluirán los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de la garantía provisional.
2. Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el Secretario general de la Corporación, en el caso de concurrir en representación de tercero.
3. Oferta económica, según el siguiente modelo:

«Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de), expone:

1.º Solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la enajenación del local número de la finca calle, número, con una superficie de metros cuadrados.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que supone un alza del por 100 respecto al tipo.

4.º Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

El precio lo pagará (al contado o en la forma aplazada prevenida en los pliegos de condiciones).

(Fecha y firma.)

b) **Presentación:**

Lugar: Negociado de Contratación.
Plazo: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Horas: Diez a trece.

c) **Apertura:**

Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.
Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.
Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 28 de agosto de 1972.—El Secretario general accidental, Salvador Salvago Mora.—6.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de guardería infantil de Sachamán, de esta ciudad.

Objeto del contrato: La construcción de guardería infantil de Sachamán, de esta ciudad, por importe de 5.842.902,31 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, en horas de nueve a doce, los días laborables, hasta el último día hábil anterior

en que venzan los veinte días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Plazo de ejecución: Es de doce meses, contados a partir del siguiente día en que se haga la notificación definitiva de la adjudicación.

Garantía provisional: Se estipula en la cantidad de 88.429 pesetas.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, a las doce horas del día siguiente hábil en que venzan los veinte de su publicación en el último del «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de (se acompañará poder bastantado, en su caso), desea tomar parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números, de fechas, respectivamente, hace constar:

a) Ofrece el precio de, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

b) Acompaña declaración jurada a tenor de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el ...

d) Acompaña documento que acredita haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Río Guadalquivir.

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Río Guadalquivir, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Armando de la Cruz Serna.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: La adjudicación de las obras referidas.

Tipo de licitación: 819.874,79 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición: Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: La provisional, 16.396 pesetas, la definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, atendiendo al importe del remate.

Proposiciones y documentos: Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas municipales, de nueve treinta horas a trece horas, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», durante veinte días hábiles, en un solo sobre cerrado y lacrado, conforme a las normas siguientes:

a) Dentro de aquél, el sobre que encierre el primer pliego, se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratación de las obras de «pavimentación de la calle de Río Guadalquivir», con el subtítulo de «Referencias»,

en el que se incluirán los documentos exigidos en las condiciones del pliego.

b) El segundo, con el mismo título, subtítulo «Oferta económica», se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con carnet de identidad número, expedido en, el día, de, de, enterado del anuncio publicado y el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, al objeto de contratar (reseñar las obras del epígrafe), se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas con la siguiente «Oferta económica», en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones:

A) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B) Segundo período, sobres subtítulos «Ofertas económicas», en el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Leganés, 7 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.554-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Cantamillanos.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Cantamillanos, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 5.376.983,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 107.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se comprometo a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 7 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de dos proyectos de pavimentación de tres calles de esta localidad.

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada por este Municipio para el día de hoy, que tenía por objeto contratar la ejecución de dos proyectos de pavimentación de tres calles por un importe de dos millones dieciocho mil doscientas cincuenta pesetas (2.018.250 pesetas), por el presente se anuncia nueva licitación en las mismas condiciones que aparecen fijadas en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 19 de agosto último, página 15350, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 191, de 22 del mismo mes.

El acto para esta subasta habrá de tener lugar en la Casa Consistorial, a las once cuarenta y cinco horas del día laborable siguiente al en que se cumplan veinte hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mairena del Aljarafe, 13 de septiembre de 1972.—El Alcalde, José Antonio Gavilano.—6.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra consistente en «Mejoras en el matadero municipal».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para la contratación de la obra consistente en «Mejoras en el matadero municipal de Mérida», según proyecto redactado por el señor Arquitecto Municipal, que asciende a la cifra de 479.963 pesetas.

Esta obra será financiada con cargo a presupuesto extraordinario, tramitado y aprobado al efecto por el Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones, Memoria y proyecto quedan de manifiesto en esta Secretaría General durante los días y horas hábiles desde la publicación de este anuncio hasta la fecha de la licitación.

La subasta tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, de haber aparecido el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán desde la fecha de aparición de este anuncio, hasta el día anterior al de la subasta, en días y horas hábiles de oficina, suscritas por los propios licitadores o sus representantes, con poder declarado bastante por el Secretario general de la Corporación u Oficial Mayor Letrado, y extendidas en papel, reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas, timbre municipal de veinticinco pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de cinco pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse, separadamente y en sobre abierto, los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional por cuantía de nueve mil quinientas noventa y nueve (9.599) pesetas, constituida en la Caja Municipal o General de Depósitos.

b) Original o copia compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de la Contratación de las Corporaciones Locales.

El proponente que resulte adjudicatario completará la fianza provisional con la cantidad necesaria para constituir la de-

finitiva en la cuantía que establece el art. 82 del Reglamento de la Contratación antes citado.

Se incluirán las proposiciones en sobre cerrado que podrá lacrarse y cuyo anverso dirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de mejora del matadero municipal de Mérida.»

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, por derecho propio (o en representación de don, desea tomar parte en la subasta de contratación de las obras de «Mejora del matadero municipal de Mérida», en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento, y ofrece realizarlas en la suma de (en letra) pesetas.

Fecha, firma y rúbrica.

Mérida, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde en funciones, Juan Gijón Laosa.—6.608-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra consistente en reforma y nueva instalación de acerados y desagües de la calle de Almendralejo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para la contratación de la obra consistente en reforma y nueva instalación de acerados y desagües de la calle de Almendralejo, de Mérida, según proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, que asciende a la cifra de 501.791 pesetas, más 20.071 de honorarios profesionales, que hacen un total de 521.862 pesetas.

Estas obras serán satisfechas con cargo a presupuesto extraordinario tramitado al efecto y aprobado por el Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones, proyecto y memoria, quedan de manifiesto en esta Secretaría General, durante los días y horas hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha de la licitación.

La subasta tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, de haber aparecido el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán desde la fecha de aparición de este anuncio en el citado Boletín, hasta el día anterior al de la subasta, en días y horas hábiles de oficina, suscritas por los propios licitadores o sus representantes, con poder declarado bastante, por el Secretario de la Corporación u Oficial Mayor Letrado, y extendidas en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas, timbre municipal de veinticinco pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de cinco pesetas ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse separadamente y en sobre abierto los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional por cuantía de 10.035 pesetas, constituida en la Caja Municipal o General de Depósitos.

b) Original o copia compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de la Contratación de las Corporaciones Locales.

El proponente que resulte adjudicatario completará la fianza provisional con la cantidad necesaria para constituir la definitiva en la cuantía que establece el artículo 82 del Reglamento de la Contratación antes citado.

Se incluirán las proposiciones en sobre cerrado, que podrá lacrarse, y cuyo anverso dirá: «Proposición para tomar parte en

la subasta de obras de reforma y nueva instalación de acerados y desagües de la calle Almendralejo».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, por derecho propio (o en representación de don, desea tomar parte en la subasta de contratación de las obras de reforma y nueva instalación de acerados y desagües de la calle de Almendralejo, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y ofrece realizarlas en la suma de (en letra) pesetas.

Fecha, firma y rúbrica.

Mérida, 12 de septiembre de 1972.—El Alcalde en funciones, Juan Gijón Laosa.—6.607-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubielos de Mora (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Por el presente se anuncia concurso-subasta relativo a las obras complementarias en piscina de adultos, frontón, campo de baloncesto, patinaje y cerramiento del campo polideportivo de esta villa, bajo el tipo de 1.696.751 pesetas, incluido dirección, administración y beneficio industrial; que deberán realizarse en el plazo de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pagos por la realización de las indicadas obras se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, advirtiendo a los concursantes que si por causa de retraso en la entrega de las mismas no se percibiese la subvención estatal correspondiente, el concursante dejará de percibir su importe; haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a las citadas obras en el presupuesto extraordinario tramitado al efecto y que, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados en el expresado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de esta Corporación, bajo la presidencia del señor Alcalde o delegado, a las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente, debiendo ir extendidas en papel, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y se ajustarán al modelo que a continuación se inserta. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de obras complementarias en piscina de adultos, frontón, campo de baloncesto, patinaje y cerramiento del campo polideportivo», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días hábiles y de las diez a la catorce horas del día anterior al señalado para la licitación, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrán presentar otros los mismos licitadores dentro del plazo expresado. El resguardo provisional del depósito será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, en sobre abierto, deberá acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo de haber constituido en la Depositaria Municipal la suma de 33.935 pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 4 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras complementarias en piscina de adultos, frontón, campo de baloncesto, patinaje y cerramiento del campo polideportivo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Rubielos de Mora, 11 de septiembre de 1972.—El Alcalde, José Torán Pastor.—10.665-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso público para adjudicar la prestación del servicio de conservación y entretenimiento de todo el alumbrado de la población.

Se anuncia concurso público para adjudicar la prestación del servicio de conservación y entretenimiento de todo el alumbrado de la población, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Comienzo y duración del contrato: El adjudicatario deberá comenzar a prestar los servicios como máximo después de un mes de haberle sido comunicada en firme la adjudicación. No obstante, los efectos de la referida adjudicación quedarán en suspenso, si se produjese antes de la existencia de créditos suficientes para atender los pagos que se deriven de la misma.

La duración del contrato será de cinco años, prorrogables en periodos de otros cinco años, siempre que no se manifieste disconformidad por alguna de ambas partes, con tres meses de antelación a la fecha de vencimiento.

Precio del servicio: Según lo dispuesto en el artículo 23, c), del Reglamento de Contratación, no se establece previamente el precio del servicio, el cual deberá de ser concertado claramente por los licitadores en la propuesta que formulen.

Garantías: La fianza provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva de acuerdo con la siguiente escala:

Quando el importe del precio de adjudicación del servicio no exceda de cinco millones de pesetas, el 4 por 100 de dicha cantidad. Para el exceso se aplicará: a) Hasta 10.000.000, el 3 por 100 sobre 5.000.000. b) En lo que rebasa la cifra de 10.000.000 el 2 por 100. El plazo para constituir la fianza definitiva será de diez días naturales, a contar de la fecha de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la pro-

vincia, según sea uno u otro el último en que se inserte, desde las once a las trece horas, durante cuyo plazo y horas, también hábiles, podrán examinarse los pliegos y demás elementos que convenga conocer.

Las proposiciones se entregarán en la Secretaría municipal, acompañadas de la restante documentación que indica el apartado 8.º del pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado, haciéndose constar en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de conservación y entretenimiento de todo el alumbrado de la población.»

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

El adjudicatario tendrá a su cargo el importe de este anuncio, derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para la adjudicación del servicio de conservación y entretenimiento de todo el alumbrado público de la población, presta total conformidad al mismo y se ofrece a ejecutarlo con las condiciones generales, técnicas y económicas y demás documentación que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 13 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Rodolfo Sánchez Cuéllar.—6.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Mejora e intensificación del alumbrado público en la calle de Zabaleta, de esta ciudad.»

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de «Mejora e intensificación del alumbrado público en la calle de Zabaleta, de esta ciudad.»

El tipo de licitación es de 606.280 pesetas.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo máximo de ochenta días a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, Memoria, planos, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 18.188 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado y en que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado pú-

blico en la calle de Zabaleta, de esta ciudad, en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado.»

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado.»

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don provisto del documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de «Mejora e intensificación del alumbrado público en la calle de Zabaleta, de esta ciudad», convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos se hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de pesetas.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las Normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 14 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—6.737-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de vestuario de invierno para la Policía Municipal.

1.ª Es objeto de este concurso la adquisición de 310 uniformes de invierno para la Policía Municipal de esta excelentísima Corporación, compuesto de 310 guerreras abiertas, con solapa, cuatro botones, bocamanga, hombreras, dos bolsillos a la altura del pecho con tapa y tabla en el centro, una abertura a la espalda, cinturón de 5 cm. de ancho, del mismo género con hebilla forrada, dos pasadores con botón para el cinturón y abertura horizontal con tapa en el lado derecho a la altura del cinto, para la pistola. Los botones dorados con las iniciales PM entrelazadas; 310 pantalones normales, sin vuelta; 310 gorras teresianas rígidas, clásicas; 620 camisas de manga larga, color garbanzo, con los bolsillos en el pecho con tapas, hombreras, y cuello normal para corbata; 310 corbatas negras de tergal-lana; 620 calcetines negros de nylon y 310 pares de zapatos o botines de cuero.

2.ª Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente al de la for-

malización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material ofrecido.

Las proposiciones habrán de extenderse en papel del timbre del Estado de seis pesetas, con timbre municipal de tres pesetas.

Las proposiciones, que habrán de contener oferta por la totalidad del vestuario, expresarán, no obstante, los respectivos precios unitarios, debiéndose aportar una muestra del tejido no inferior a treinta centímetros de largo por el ancho de la tela, así como el correspondiente certificado del análisis de fábrica.

3.^a El importe de dicha adquisición se satisfará con cargo, un 50 por 100 a la correspondiente partida del presupuesto ordinario de 1973, y el 50 por 100 restante a igual partida del presupuesto ordinario de 1974.

4.^a El pliego de condiciones económico-administrativo estará de manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana, todos los días hábiles que medien hasta el de presentación de las proposiciones.

5.^a Los concursantes deberán constituir fianza provisional por el importe de treinta y cuatro mil pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto previsto en dicho texto reglamentario.

6.^a La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se obtendrá por aplicación al precio de remate que se obtenga de las previsiones contenidas en el artículo 82 del Reglamento local invocado.

7.^a El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.^a Las proposiciones, según modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Sección Segunda de la Secretaría General en horas de nueve treinta a doce treinta de la mañana, cualquier día hábil desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, que tendrá lugar el día hábil siguiente, a las doce doce treinta de la mañana, a la terminación del plazo señalado en la base séptima.

9.^a Las proposiciones y documentos que las acompañarán preceptivamente se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para optar al concurso de adquisición de vestuario de invierno para la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.»

Los concursantes unirán a sus proposiciones el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

10. La apertura de plicas, que se verificará a las doce y treinta horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de las ofertas, será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario general de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

11. Dicho acto de apertura se terminará sin efectuarse adjudicación definitiva.

Una vez verificada la apertura de proposiciones se unirán al expediente, el

cuál pasará a la Comisión de Presupuestos, Adquisiciones, Enajenaciones y Propiedades, para que, asesorada al respecto, informe acerca de las ventajas de las proposiciones examinadas y formule propuesta de adjudicación.

12. El adjudicatario queda obligado a la constitución de la garantía definitiva y a la formalización del contrato; el incumplimiento de dichas obligaciones provocará la ineficacia de la adjudicación con las consecuencias previstas en el artículo 97 del Reglamento de Contratación.

13. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios en periódicos oficiales y locales.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según acredita con poder y documentación que adjunta), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adjudicación de vestuario de invierno para el personal de la Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas, la totalidad de las prendas y demás elementos que se comprenden por el precio de pesetas (en cifras también), conforme al presupuesto unitario que se adjunta y detalla.

(Caso de ofrecerse mejoras ya en calidad de material, ya en otro de los elementos del concurso, deberá hacerse constar a continuación dichas mejoras, adjuntando Memoria explicativa de las mismas.) Es adjunto el resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida por 34.000 pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 1972.—El Secretario general accidental, Ezequiel González Suárez.—Visto bueno: El Alcalde.—6.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Udias (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos municipales en Canales Rodezas y Valoria.

Objeto y tipo de licitación: Las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos municipales en Canales, Rodezas y Valoria, en el precio tipo de 1.507.611 pesetas.

Duración: Las obras serán terminadas en el plazo de cuatro meses.

Garantías: La provisional, del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del precio tipo.

Exposición de pliegos y proyectos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas y económicas que han de regir la subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento de caminos municipales en Canales, Rodezas y Valoria, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los citados documentos, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición, que se reintegrará con pólixa del Estado de seis pesetas y de la

Mutualidad, se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Udias, 7 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.581-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria convoca subasta pública que ha de regir la venta del inmueble distinguido con el número 21 de gobierno de la calle Bravo Murillo, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que tiene un sótano, una planta baja, seis plantas, azotea y patio anejo por la espalda, ocupando una superficie de seiscientos dieciocho metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados, y se halla libre de cargas y arrendamientos, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad del partido a favor del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria al tomo 505, folio 191, finca 22.342, inscripción 2.^a

El tipo de la licitación es de catorce millones setecientos setenta y siete mil quinientas veinticinco pesetas con sesenta y cinco céntimos y la garantía provisional es la de ciento cincuenta mil pesetas.

El precio total en que se adjudique el inmueble se abonará en metálico en la Depositaria de Fondos del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria en el acto de la firma de la escritura de compraventa.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de esta excelentísima Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en esta Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la licitación pública para la venta en pública subasta del inmueble distinguido con el número 21 de gobierno de la calle de Bravo Murillo, de Las Palmas de Gran Canaria, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a adquirir el inmueble de referencia, con las condiciones señaladas en el pliego que conoce perfectamente, por un importe de pesetas (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de septiembre de 1972. — El Presidente. — 6.764-A.

Resolución de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento de 200.000 kilogramos de piñas.

Objeto y tipo: El aprovechamiento de 200.000 kilogramos de piñas en el monte número 73 del Catálogo de la provincia de Avila, denominado «Quintanar a San Pedro del Gelipar», sito en el término municipal de Hoyo de Pinares, año forestal de 1972-73.

El tipo de tasación es de quinientas sesenta mil (560.000) pesetas, y un millón ciento veinte mil (1.120.000) pesetas el precio índice.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación, o sea 16.800 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

Apertura de plicas: En la sala de Juntas o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Revisión de aforo: Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de aforo. La piña se entregará a cargue de camión, y serán de cuenta del adjudicatario los gastos de recogida hasta cargue de camión, a razón de 1,60 pesetas/kilogramo de piña, importando los mismos 320.000 pesetas; estos gastos se abonarán por meses vencidos, de acuerdo con los kilogramos de piñas retirados del monte y siempre antes del día 5 del mes siguiente.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público a efectos de oír reclamaciones en el plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos adquieren plena vigencia y regirán la presente subasta. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que si la primera subasta quedara desierta se celebrará la segunda el día siguiente de transcurridos diez días hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Jefatura Provincial del Servicio del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada) del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición sexta del pliego de condiciones jurídico-administrativo-económico, y lo acredita la adjunta carta de pago.

..... a de de 1972. (El interesado.)

Avila, 22 de septiembre de 1972.—El Secretario, Ramón Sastre.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Ruiz.—10.854-C.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

MALAGA

Don Antonio García Martínez, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del expediente número 89/72 que se instruye con motivo del extravío del título de Patrón de yates de recreo de don Angel Fernández de Sepúlveda,

Hago saber: Que por decreto auditoria- do del excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho de fecha cinco de septiembre del corriente año, dicho documento ha sido declarado nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del documento extraviado a la Autoridad.

Málaga, 15 de septiembre de 1972.—El Capitán de Corbeta Juez Instructor, Antonio García Martínez.—5.966-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1972, por el buque «Los Victorianos», de la matrícula de Ceuta, folio 1537, al buque, de la matrícula de Almería, «Juan Massanet», folio 1780.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en

forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 8 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José Luis Meseguer Sánchez.—5.887-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1972, por el buque «Favonia», de la matrícula de La Coruña, folio 2.833, al buque de la matrícula de La Coruña «Isla de Santa», folio 3.194.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina en el Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 8 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.887-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo

de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1972, por el buque «Brisas de Cariño» y «José», de la matrícula de Ortigueira y El Ferrol, folios 1734 y 1285, al buque, de la matrícula de Ortigueira, «Hermanos Guerra», folio 1759.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de septiembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.878-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1972, por el buque «Toniño», de la matrícula de Muros, folio 2.016, al «Platero», de la matrícula de Vigo, 7.774.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 9 de septiembre de 1972.—5.873-E.

OTROS ANUNCIOS